



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de marzo del 2002  
No. 57

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ACUERDO:** Por el cual se autoriza al señor Antero González Aguilar el cambio de uso del suelo para el predio ubicado en la calle José María Morelos número 7, Barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1073, 488-A1, 395-B1, 396-B1, 397-B1, 399-B1, 400-B1, 401-B1, 402-B1, 403-B1, 404-B1, 405-B1, 594-A1, 597-A1, 596-A1, 598-A1, 1084, 1080, 1086, 1087, 1081, 1076, 1083, 1079, 584-A1, 585-A1, 586-A1, 587-A1, 589-A1, 590-A1, 591-A1, 592-A1, 1088, 1090, 1091, 1092, 1094, 1095, 1099 y 1101.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1105, 1106, 1082, 1078, 595-A1, 398-B1, 593-A1, 1098, 588-A1, 1104, 1085, 1089, 1093, 1096, 1100, 1097, 1103 y 1102.

**FE DE ERRATAS:** Del edicto 322-B1 publicado el día 7 de marzo del año en curso.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y**

### CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 4704) de fecha diecisiete de marzo del año dos mil, el señor Antero González Aguilar solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 494.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Morelos número 7, barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/799/00 de fecha treinta de marzo del año dos mil, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo.
- Que con fecha veinte de febrero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2133).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Antero González Aguilar mediante la Escritura Pública número 13,787 de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, tirada ante la fe del Notario Público número uno del Distrito Judicial de Tenango del Valle, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 409-1147, Volumen 401, Libro Primero fojas 50, Sección Primera, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.
- Que se exhibe de igual forma contrato de arrendamiento de fecha dos de febrero del año dos mil dos, mismo que celebran por una parte como el arrendador el señor Luis Carrillo Peña y el señor Antero González Aguilar como el arrendatario, para el inmueble ubicado en la calle Morelos número 82, barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Estado de México, mismo que será utilizado para estacionamiento.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como habitacional de baja densidad (H2), donde no se permite el uso de restaurante bar solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, mediante oficio número HAM/P/048/00 de fecha catorce de septiembre del año dos mil, emite su opinión favorable para el cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-119/00 de fecha veinte de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/2212/2001 de fecha doce de septiembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje, según se acredita mediante oficio número APAS/DG/673/00 de fecha veinte de junio del año dos mil, expedido por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Antero González Aguilar el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad a comercial y restaurante bar, para el predio con superficie total de 494.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Miguel José María Morelos número 7, barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-119/00 de fecha veinte de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana; a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/2212/2001 de fecha doce de septiembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje APAS/DG/673/00 de fecha veinte de junio del año dos mil, expedida por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA  
ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO  
(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 573/98 relativo al juicio verbal promovido por SOLEDAD TOVAR LEO en contra del LICENCIADO MIGUEL ANGEL BENVHUEA SANDOVAL, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las nueve horas del día tres de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Chevrolet, tipo Century, modelo 1992, color gris, número de serie 365AZ54T6NS141126, placas de circulación LGT4406 del Estado de México, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien mueble la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Toluca, México a catorce de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.  
1073.-22, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 724/95-2a, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JORGE GARCIA VEGA en contra de MARIA SILVIA CEJA PEREZ, el Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Naucalpan de Juárez, México, a veintiuno de enero del año dos mil dos.

Con el curso de cuenta de JORGE GARCIA VEGA, visto su contenido con fundamento en los artículos 758 y 791 del Código Procesal Civil aplicados de manera análoga para que tenga lugar la venta judicial de los bienes inventariados en Ejecución de Sentencia, Liquidación de Sociedad Conyugal consistentes en el lote de terreno número 3, de la manzana G, Subsección V, Sección Segunda del Fraccionamiento Las Américas, casa marcada con el número cinco de la calle Parana del Fraccionamiento las Américas, Naucalpan, México, en un valor de \$780,000.00. El lote de terreno para inhumación

ubicado en Jardín los Apóstoles del Cementerio denominado Jardines del Recuerdo, ubicado en el Municipio de Tlalneptantla, Estado de México, con valor de \$35,000.00.

El lote de terreno número cuatro, sección II, manzana seis del Fraccionamiento Vergeles de Oaxtepec en la Ciudad de Oaxtepec, Estado de México, cuyo valor lo es de \$122,000.00, se señalan las doce horas del día tres de abril del año dos mil dos, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fijese en la Tabla de avisos de este Tribunal en los términos señalados. En la inteligencia que la ocursoante deberá realizar las gestiones necesarias para que obren con oportunidad las publicaciones ordenadas, con el apercibimiento que de no hacerlo no se desahogará la almoneda de referencia.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a 27 de febrero de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.  
486-A1.-12 y 25 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 341/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LOPEZ CASTILLO CRESCENCIANO, en contra de FRANCISCO ESPINOZA CONTRERAS Y J. BLAS MORENO GARCIA, el juez del conocimiento señala las doce horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en autos, consistente en el inmueble que se ubica en calle cocheras número doscientos diez, Colonia Metropolitana, perteneciente al municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

395-B1.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 02/02.

C. ALEJANDRO BARUCH RIVERA ROBLEDO.

MIRIAM MENA MONDRAGON, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva, C) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor habida en matrimonio, y D) El pago de gastos y costas de juicio. Fundándose en los hechos preceptos de derecho que narra e invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.  
396-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ORD. CIV. RESC. DE CONT., EXP. 2077/94, Secretaría "A", promovido por GONZALEZ RUZ ENRIQUE ANTONIO VS. PEREZ RUZ GUILLERMO JAVIER, la C. juez señaló las diez horas del día dieciocho de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en el Fraccionamiento El Potrero La Laguna (Primera Etapa), Unidad Habitacional del Régimen, entrada 2, manzana "D", lote uno, Depto. 101, Primera Sección Morelos y Pavón, en el municipio de Coacalco, Estado de México, sirve de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en el periódico La "Jornada", México, D.F., a 4 de marzo del año 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.  
397-B1.-25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por medio del presente se le hace saber que GUILLERMO VICTORIANO SOLIS, le demandan en el expediente número 6777/2001, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 54, Colonia Metropolitana, Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.80 m con lote 38; al sur: 16.80 m con lote 40; al oriente: 08 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 08.00 m con lote 18, con una superficie de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.  
399-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

HERMELINDA CHAPARRO V. TAMBIEN CONOCIDA COMO HERMELINDA CHAPARRO VALENTIN.

SILVIA SANCHEZ SANCHEZ, en el expediente número 52/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno y casa en él construida, ubicada en calle de Virgen de la Purísima Concepción, número oficial cuatro, lote diecisiete, manzana ciento sesenta y seis, de la colonia La Tamauilipas, Sección General, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote dieciséis; al sur: 21.50 metros con lote dieciocho; al oriente: 9.50 metros con calle cincuenta y cinco (actualmente llamada Virgen de la Purísima Concepción); al poniente: 9.50 metros con lote tres, con una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.  
400-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 48/2002.

DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA EUGENIA SANTANA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno y casa construida ubicado en calle 18, número 46, lote 11, manzana 63, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 10, al sur: 21.50 metros con lote 12; al oriente: 10.10 metros con calle 18, al poniente: 10.10 metros con lote 20, con una superficie total de: 217.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
401.B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 858/2001.

GREGORIO GARCIA E.

MARIA LUISA GARCIA MONTOYA, en su carácter de poderante del señor BENJAMIN GARCIA MONTOYA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno sin casa denominado "Partidolco", el cual se encuentra ubicado en calle Guerrero sin número, en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que se encuentra en posesión del inmueble desde el tres de enero del año de mil novecientos ochenta fecha en que se firmó el contrato de compra venta, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.25 m y colinda con calle Guerrero; al sur: 19.30 m y colinda con Octaviano García Paredes; al oriente: 13.60 m y colinda con Norma Olivia Martínez Rossano; al poniente: 15.20 m y colinda con María Luisa García Montoya, con una superficie aproximada de 291.96 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida letra "P", a fojas 59 y 60 del libro índice de documentos privados de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscrito en favor de GREGORIO GARCIA E. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a treinta y uno de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

402-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 121/2002.

C. FLOR VENTURA AMADO.

ALFONSO DIAZ GARCIA, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une (causal XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente); b).- La liquidación de la sociedad conyugal que los une; c).- El pago de gastos y costas judiciales. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

403-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO  
E D I C T O**

DEMANDADO: RENE ROSANIO LARA DOMINGUEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 118/02, en su contra la disolución del vínculo

matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de sus menores hijos, la pensión alimenticia, la pérdida de la patria potestad y el pago de gastos y costas, fundándose para ello en lo medular en el hecho número 4 de su escrito de instancia que establece: "4.- Los primeros años de unión de las partes fueron tranquilos y armoniosos, con las pequeñas desavenencias que suele tener toda relación conyugal, pero desgraciadamente desde finales del año 2000 aproximadamente, mi cónyuge empezó a desatender sus obligaciones tanto filiales como conyugales incumpliendo con sus obligaciones conmigo y con nuestros menores hijos tanto morales, como económicas, llegándose a ausentar del domicilio conyugal y dejando a su esposa e hijos en total estado de abandono, sin comunicarse siquiera o proporcionarnos lo mínimo para nuestra subsistencia, esto en reiteradas ocasiones y cuando le reclamaba su proceder al reincorporarse a nuestro hogar, siempre contestaba que yo le hiciera como quisiera que no molestara o incluso se llevaría a mis hijos con el y jamás los volvería a ver, llegando al cinismo de mi cónyuge a los extremos de quedarse con cantidades de dinero que tenía que pedir yo prestados a familiares y amigos para la manutención de mis hijos del hogar conyugal y de la accionante y usarlas en su propio y único beneficio, sin importarle en nada las necesidades de sus acreedores alimentarios, al contrario, exponiendo a los mismos en su persona y sobrevivencia, lo que les consta a diversas personas que son dignas de fe y que en su momento acudirán a rendir su testimonio". El Ciudadano Juez por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha once de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día catorce de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

404-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 57/2001-1.

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue MIGUEL ANGEL MORALES FLORES, en contra de ANTONIA FLORES HERNANDEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas del día diecisiete de abril del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda del siguiente vehículo: Marca Mercedes Benz, modelo 1994, con capacidad de diez toneladas, número de motor 39090053185545, con número de serie 3AM68518550024263, color blanco, para treinta pasajeros, con número económico 504, con placas de circulación 919HF4 del Servicio Público Federal, el cual tiene la siguiente leyenda Omnibus de Teotihuacán, convóquese a postores por medio de edictos mismos que se publicarán por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y la tabla de avisos de este propio Juzgado, sirviendo como base para este remate la cantidad de \$200,448.00 (DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, con la deducción del diez por ciento que da la cantidad de \$180,404.00 (CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), expídanse los edictos para los efectos ya mencionados. Notifíquese. Lo acordó y firma el Juez del conocimiento que actúa en forma legal con Primer Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-Juez, Secretario. Rúbricas.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha para la celebración de la audiencia, anunciándose la venta del

vehículo antes citado. Texcoco, México, a catorce de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

405-B1.-25 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO  
SERGIO ENRIQUE CASTAÑEDA ARELLANO.

Se hace de su conocimiento que la señora NUBIA ESTRADA AGUSTIN, promueve juicio pérdida de la patria potestad, bajo el número de expediente 529/2001, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Ecatepec, México, cuatro de marzo de dos mil dos. Visto el contenido del escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado. Notifíquese. Ecatepec de Morelos, México, a siete de marzo del dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Héctor Waldemar Sosa López.-Rúbrica.

594-A1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 118/2002-2.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO  
MINERVA SANCHEZ MOLINA.

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN GABRIEL CHAVEZ GONZALEZ, bajo el expediente número 118/02, promueve en su contra juicio escrito demandando el divorcio necesario y otras prestaciones, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro contraje matrimonio civil con la hoy demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- De dicho matrimonio no se procreo hijo alguno, no se adopto persona alguna y el domicilio conyugal lo establecimos en Avenida los Aztecas y Valle de México, esquina s/n, colonia Fuentes de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 3.- Desde un principio el matrimonio se torno pesado, ya que la demandada y el suscrito comenzamos a tener problemas y desavenencias porque constantemente se salía del hogar conyugal sin motivo alguno y al reclamar su proceder me insultaba y agreía tanto física como verbalmente, manifestando que "Nunca pensó que el matrimonio fuera para estar sola en el hogar, que a ella le gustaban las diversiones", situación que empeoraba nuestra relación, 4.- En fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y seis encontrándome en el domicilio conyugal en compañía de algunos familiares y amigos, la hoy demandada llegó de algún lugar de la calle, llegando un tanto exaltada, comenzó a guardar sus ropas y objetos personales en unas bolsas, por lo cual yo le pregunté ¿Que haces? contestándome "Ya no quiero estar más contigo y me voy de la casa, hazle como quieras pero no me busques nunca", 5.- No obstante de que no era la primera vez que ella lo hacía hasta por dos meses, procedí a guardar por su regreso, situación que al no ocurrir y tras haberla buscado en los diversos lugares en donde pudo haber estado y no encontrarla, sin saber nada de ella, manifestando que ya han transcurrido más de cinco años sin que tenga conocimiento de su paradero o actual domicilio. El Juez por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto doce de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

594-A1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.**

**E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1542/95, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. antes MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ROBERTO FRANCO VILCHIS, el C. Juez 55º Civil, por auto de fecha doce de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día dieciocho de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, convocándose postores mediante edictos, los cuales se publicarán en el periódico Diario de México, en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., y en los estrados de este Juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sobre el local comercial No. 3, ubicado en la Av. Miguel Hidalgo s/n, oficial del conjunto habitacional denominado "Los Pájaros", fraccionamiento Granjas Guadalupe en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de los inmuebles embargados, la cantidad de \$198,600.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 18 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

597-A1.-25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 31º DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE NUMERO: 840/93.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. antes S.N.C., en contra de JUAN JOSE GUIJOSA RICO Y MARIA LETICIA MACIEL GARRIDO DE GUIJOSA, la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil señaló las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble hipotecado, ubicado en Avenida de las Dalías número ciento sesenta y siete (167), lote uno (1), manzana doscientos treinta y cuatro (234) en el edificio cuatro (4) departamento número ciento dos (102), en el fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, (departamento en condominio tipo séxtuple), sirve de base para el remate la suma de \$151,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación anterior. México, D.F., a 16 de enero del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

596-A1.-25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D. F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 192/1999.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARIO RIVERA OLIVERA Y MAURA DELGADO CORONA, el C. Juez Décimo Sexto

de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado Francisco Castillo González, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en Avenida Juárez Norte, número 94, casa 7, conjunto habitacional San Benjamín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, sirviendo de base la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por medio de edictos que se publicarán tres veces dentro de nueve días en el periódico La Jornada, en los estrados del Juzgado y en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en los tableros de avisos del Juzgado del C. Juez competente en: Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de su jurisdicción, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad supracitada, se señalan las diez horas del día tres de abril del año en curso, para la celebración de las diligencias de remate en primera almoneda. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico La Jornada, en los estrados del Juzgado y en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en los tableros de avisos del Juzgado del C. Juez Competente en: Ecatepec de Morelos, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de su jurisdicción.-México, D.F., a 27 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Salvador Sánchez Martínez.-Rúbrica.

598-A1.-25, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

SEÑOR JOSE ANTONIO CASTILLO RIVERA.  
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 32/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELIZABETH RODRIGUEZ NERI y en contra de JOSE ANTONIO CASTILLO RIVERA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha ocho de marzo del año dos mil dos, ordenó se le emplazará por edictos, demandando contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: La señora ELIZABETH RODRIGUEZ NERI, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que existe entre la suscrita y el ahora demandado, por la causal XVIII, marcada con el artículo 253 del Código Civil del Estado de México, B).- Como consecuencia de la prestación que antecede la terminación de la sociedad conyugal, C).- La guarda y custodia definitiva a favor de la suscrita de la menor de nombre DIANA LAURA CASTILLO RODRIGUEZ, la cual fue procreada por la suscrita y el ahora demandado, D).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen en la tramitación del presente asunto y hasta su total solución, este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Edicto que se expide el día doce de marzo del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1084.-25 marzo, 5 y 17 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 24/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAURICIO ESPINOZA DE LOS MONTEROS CUEVAS, en contra de CARLOS MERINO VELAZQUEZ, por auto de fecha trece de marzo dos mil dos, se señaló las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: 1.- Cuadro al óleo

"Riscos Nevados", 2.- Cuadro al óleo "Dunas Desérticas", 3.- Cuadro al óleo "Pasaje Rústico", 4.- Cuadro esmaltado "Molino y Castillo", 5.- Cuadro al óleo "Camino con Casa Campesre", 6.- Cuadro al óleo "Casas Rústicas", 7.- Juego de cubiertos de plata para doce personas, 8.- Horno de microondas marca Kenmore, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6,060.00 (SEIS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos, dado en la ciudad de Toluca, México, a dieciocho de marzo de dos mil dos.- Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1080.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 309/2002, MARTINIANO NAVA ROMUALDO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble con superficie de 6.452 metros cuadrados, ubicado en la comunidad de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 81.40 metros con Andrés López, al sur: 81.00 metros con Arnulfo Nava, al oriente: 80.30 metros con Tomás González y al poniente: 79.60 metros con José Luis García, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1086.-25, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 317/2002, MARTINIANO NAVA ROMUALDO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble con superficie de 2.670 metros cuadrados, ubicado en la comunidad de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 80.00 metros con Eulalio Romualdo Cruz, al sur: 58.00 metros con Nicasio Matias, al sureste: 33.50 metros con camino vecinal, al oriente: 23.50 metros con Tomás González y al poniente: 48.50 metros con José Luis García, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1087.-25, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS:

En los autos del expediente número 1247/01, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN JOSE MEJIA MOLINA, denunciado por CATALINA CHICO JORDAN CANDELARIO MIGUEL, GREGORIA, TRINIDAD, J. GUADALUPE, HERLINDA, RENATO, ANDRES Y CRECENCIA GUADALUPE de apellidos MEJIA MOLINA, concubina y hermanos del finado, el Juez Segundo Familiar de este distrito judicial, dictó en esta misma fecha, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que el de cujus JUAN JOSE MEJIA MOLINA, murió sin testar, que son: CATALINA CHICO JORDAN, CANDELARIO MIGUEL, GREGORIA, TRINIDAD, J.

GUADALUPE, HERLINDA, RENATO, ANDRES Y CRECENCIA GUADALUPE de apellidos MEJIA MOLINA concubina y hermanos del autor de la sucesión los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de un término de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días. Toluca, México, seis de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1081 -25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 446/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ESEQUIEL HERNANDEZ MARTINEZ Y LETICIA TAPIA VELAZCO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TOMASA SUSANA MALDONADO, en contra de SILVERIA MERCADO DIAZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Un inmueble ubicado en el lote número 16, manzana 3, calle Reforma Terrestre Número 5, colonia Reforma Política, delegación Ixtapalapa en México, Distrito Federal, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 8.11 metros con calle Reforma Terrestre, al suroeste: 17.52 metros con lote 15, al noreste: 17.52 metros con lote 17, y al sureste: 8.04 metros con lote 10, con un área total de 142.42 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valoraran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicada supletoriamente a la legislación mercantil para el caso de no presentarse postor al bien, el acreedor podrá pedir la adjudicación por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil competente de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1076 -25 marzo, 1º y 5 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 479/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA TELLEZ GARCIA, a través de sus endosatarios en procuración contra JORGE JIMENEZ GUERRERO, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día quince de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: una camioneta marca Chevrolet, con placas de circulación KM72733, del Estado de México, color rojo, con pintura y llantas en mal estado, un solo limpia parabrisas, con la carrocería pinchada en diversas partes, estándar, sin autoestéreo, modelo aproximado 1963, con parabrisas estrellado y los cristales de las ventanas rotos, en malas condiciones generales. Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Convóquese postores. Toluca, México, a trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1083 -25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A MARIA GUADALUPE UGALDE DE BECERRIL  
Y JAVIER BECERRIL SEGURA  
SE LES HACE SABER:

Que en el expediente número 481/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en su contra por desconocer sus domicilios se ordenó mediante auto de fecha ocho de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, sin reformas, se emplazaran a MARIA GUADALUPE UGALDE DE BECERRIL Y JAVIER BECERRIL SEGURA, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se les demanda: a).- El pago de la cantidad de \$279,044.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 08/100), por concepto de suerte principal equivalente al capital insoluto vencido, según aparece detallado en la certificación contable que se acompaña a la presente bajo el anexo número dos. b).- El pago de la cantidad de \$115,493.74 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.), por concepto de erogaciones no cubiertas y a las que se obligaron a pagar los demandados con motivo del crédito que les fue otorgado y al que más adelante haré mención. c).- El pago de la cantidad de \$311,646.81 (TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios causados con motivo del incumplimiento de pago y generados al día 11 de agosto del año en curso, calculados en base a lo pactado al contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio. d).- El pago de la cantidad de \$12,174.60 (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), por concepto de gastos de seguro erogados por mi poderdante y no cubiertos por el ahora demandado, de acuerdo a lo pactado en la Cláusula Décima cuarta del documento base de la acción. e).- El pago de gastos y costas que con motivo de la substanciación de este juicio originen hasta su total terminación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoseles además para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín. Toluca, México, a doce de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1079 -25 marzo, 5 y 17 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN PRESUNTOS HEREDEROS.

Juzgado Doudécimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, en el expediente número 576/2001, relativo al juicio sucesión intestamentaria a bienes de FELIPA REYES MORA Y/O FELIPA ISIDRA REYES MORA, promovido por SILVERIO IBÁÑEZ JUAREZ Y GLORIA DE IBÁÑEZ REYES, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se procede a llamar a juicio a JOSE DOLORES, ATANACIO Y FRANCISCO de apellidos IBÁÑEZ REYES, por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en este Juzgado y en el lugar de origen de la finada en los que se anuncia su muerte sin testar ocurrida el día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en Huixquilucan, México, quien nació en San Bartolome Coatepec, y tuvo su último domicilio en retorno Naranjos número 12, San Bartolome Coatepec, Huixquilucan, México, debiendo acreditar el parentesco correspondiente y haciendo valer sus derechos dentro del término de cuarenta días ante este Juzgado y en el expediente mencionados al rubro, habiendo denunciado el juicio el señor SILVERIO IBÁÑEZ JUAREZ, en su carácter de cónyuge, y GLORIA



IBÁÑEZ REYES en su carácter de hija, como lo acreditan con las copias certificadas las actas de matrimonio y nacimiento, previniéndoseles para que señalen domicilio dentro de la cabecera municipal de este lugar, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado, se expide los presentes edictos a los once días de marzo del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

584-A1.-25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 376/01, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de JUAN VIQUEZ CONTRERAS, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las trece horas del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de Primero de Mayo número veintitres, interior B construida en el lote de terreno denominado Xhometlita Segundo, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, bajo la partida número 12, libro II, volumen 176 de la sección primera de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, propiedad registrada a nombre del demandado JUAN VIQUEZ CONTRERAS. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que de la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado. Debiéndose anunciarse en forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado debiendo mediar un plazo que no sea menor de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y de la celebración de la almoneda de remate. Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas. Se expide el presente a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

585-A1.-25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 563/98, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SMC CORPORATION (MEXICO), S.A. DE C.V. en contra de STRATEGIC MANAGEMENT OF COMERCIAL EQUIPMENT, S.A. DE C.V. Y JORGE LUIS CALOCA ZENTENO, por auto del catorce de marzo del año dos mil dos, se señalan las doce horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al inmueble que se ubica en calle Minerva número ochenta, lote tres, manzana 52-A, sección A, colonia Valle de Ensueños, C.P. 54740, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que colinda al noroeste: 6.0 m colinda con lote número dieciocho, al sureste: 3.85 m con prolongación calle Minerva, al noreste: 17.15 m con lote número cuatro, al suroeste: 15.00 m con lote dos, al sur: 7.37 m con Pancoque, con prolongación calle Minerva. Con una superficie total de 101.90 m<sup>2</sup>., sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., ordenándose la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado con el fin de convocar postores. Se expiden el quince de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

586-A1.-25 marzo, 1 y 4 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 460/2000, segunda secretaría, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ELSA LAURA AVILA MARTINEZ, en su carácter de Administradora con facultades de apoderada de "CONDOMINIO TWIN TOWERS", A.C. en contra de EDUARDO VINSSAC, se han señalado las diez horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en el departamento 404 "A", torre "A", del condominio Twin Towers, calle Bosque de Minas número ciento treinta, colonia Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México. Con una superficie de 258.7500 m<sup>2</sup>., que contiene casa habitación, cocina desayunador, estancia, comedor, cuarto de T.V., tres recamaras, dos y medio baños, cuarto de servicio y baño, patio de servicio y lugar para automóviles. Sirviendo de base la cantidad de \$2,441,047.50 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa a rematar.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días, se expiden los edictos en Huixquilucan, Estado de México a los quince días de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

587-A1.-25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JUANA CHAVIRA ANGELES, promueve ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), bajo el expediente número 564/2001, respecto del inmueble denominado sitio de casa y el cual se encuentra ubicado en la calle Morelos treinta y tres, en el poblado de San Mateo Tecoloapan, en Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.75 m actualmente colindando con el señor Ascención Najjar y José Hurtado, al sur: 57.40 m con Remedios Valdez, actualmente con callejón sin nombre, al oriente: 20.00 m con Miguel Angeles, actualmente con andador sin nombre, al poniente: 20.00 m con camino Nacional, actualmente con calle Morelos. Teniendo una superficie total de 1,131.50 2m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo. Atizapán de Zaragoza, cuatro de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

589-A1.-25 marzo, 10 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FIDEL NIETO NAVARRO.

CARLOS SERGIO CASTILLO FLORES, en su carácter de apoderado de MARCIAL SANTANA RIVERA, ha promovido en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 461/2001-1, juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble denominado "La Marquesa", ubicado en Santiago Cuautitlan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México. Con una superficie de 205,826.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4 terrenos, uno de 175.00 m con Josefa Almazán, otro de 525.00 m con Brígido Alvarez, Víctor Quijada, Rodolfo Tapia y Agustín Chávez; otro de 140.00 m y el último de 43.00 m con Agustín Chávez, al sur: dos terrenos, uno de 285.00 m, otro de 325.00 m con José Nieto y señora Ballina, al oriente: en 375.00 m con señores Ballina, y al poniente: en 138.00 m con Anastasio Nieto y Escudela y que se identifica actualmente con clave catastral 0060402701000000. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última

publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en "La Jornada", "La Prensa" o "El Universal". Se expide en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

590-A1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARIA TERESA PEREZ NAVARRO.

El señor ROBERTO MOLINA PEREZ demanda de usted A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de ROBERTO MOLINA PEREZ. B).- La entrega del menor ROBERTO MOLINA PEREZ y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un auto en el expediente número 1061/2001, relativo al juicio ordinario civil, guarda y custodia, promovido por ROBERTO MOLINA PEREZ en contra de MARIA TERESA PEREZ NAVARRO, que a la letra dice: "Cuautilán Izcalli, México, dieciséis de enero del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y tomando en consideración los informes que rindieran la autoridad municipal, policía judicial y del Instituto Electoral Federal como se peticiona con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a MARIA TERESA PEREZ NAVARRO por edictos que se contendrán una relación suscinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, en relación al juicio de guarda y custodia promovido por ROBERTO MOLINA PEREZ en contra de MARIA TERESA PEREZ NAVARRO, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez, Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.-Se expide a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

591-A1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER:

Se hace saber que en el expediente 1195/2001, se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de LAURA BARRAZA BARRAZA y que la Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, en auto de fecha seis de marzo del año en curso, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, públicos de este lugar. Anunciando su muerte sin testar, así como el nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días, siguientes al de la última publicación, nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia: FRANCISCO BARRAZA BARRAZA, hermano del de cujus, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del lugar de fallecimiento, que lo fue esta Ciudad.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

592-A1.-25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2298/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE MADERAS, S.A. Y ROGELIO PEREZ LEON, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO ABEL NAVARRETE LAURENT, en contra de PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ Y OTRO; el Juez Primero Civil de este Distrito Judicial señaló las nueve horas del día dieciocho de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que consiste en un terreno sin construcción ubicado en la calle de Quemada s/n, en Infonavit, San Francisco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 157.50 m con Vicente Hernández y Juan Camacho, al sur: 77.00 m con Félix Mejía y 76.70 m con Casildo García Archundia, al oriente: 57.00 m con Casildo García Archundia y 39.00 m con Casildo García Archundia y al poniente: 95.70 m con colonia Infonavit San Francisco. Con una superficie de 14,672.20 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida número 375-12570, volumen 247, libro primero, a fojas 95, de fecha doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil competente de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1088.-25 marzo, 1 y 5 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN  
E D I C T O**

En el expediente número 1314/92, Segunda Secretaría, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por NOE CORDERO MENDIETA en contra de MARTHA MARTINEZ DE CORDERO. El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en la audiencia celebrada el día seis de marzo de dos mil dos, se dictó un auto que en su parte conducente dice: "Visto lo manifestado por NOE CORDERO MENDIETA por voz de su abogado patrono como se solicita para que tenga verificativo la venta judicial se señalan las trece horas del día nueve de abril del año en curso, respecto de los bienes inmuebles sitios en avenida Minas Palacio 117, lote 5, manzana B, sección segunda, San Rafael Chamapa, en un valor no menor de \$136,040.00, así como del bien inmueble sito en calle de Gabino Barrera número 6, colonia San Rafael Chamapa cuarta sección, Naucalpan de Juárez, Estado de México, en un valor no menor de \$180,060.80 y del producto que se obtenga hágase la repartición del precio de tales bienes entre las partes salvo que las partes en forma voluntaria propongan de común acuerdo nueva partición de los bienes que constituyan la sociedad conyugal para su liquidación, asimismo queda a salvo su derecho del tanto para hacerlo valer, debiendo notificar a la parte demandada MARTHA MARTINEZ DE CORDERO en el domicilio particular sito en calle de Gabino Barrera número 6, colonia San Rafael Chamapa cuarta sección, Naucalpan de Juárez, Estado de México, convocándose a postores por medio de edicto que se publicará por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose además en la tabla de avisos de este Tribunal".-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, Méx., 18 de marzo de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1090.-25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 479/00, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO VALDEZ COTA en contra de RENE CAMACHO GARCIA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecisiete de abril de año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un trailer quinta rueda, tipo tractor, marca FREIGHTLINER, modelo 1974, serie

3AM12011150022840, motor 43146824, placas de circulación 526AB2 con capacidad 17 toneladas, se dice modelo 1994, y sin placas por el momento de circulación, color blanco, aclarando que es un tractocamión, interiores color azul con negro, sin estéreo, con razón social número 303 en el cofre y, se dice con el número 303 como dato de identificación, llantas de media vida, faltándole un cuarto de luces en la salpicadera izquierda, funcionando, se aclara que si tiene placas y son 526AB2, así como otro tractocamión color azul cielo, marca FREIGHTLINER, modelo 1994, serie 3AM12011150022586, motor 43146559, clase T3, de tres ejes, sin placas de circulación, con número de identificación 3102 SPF, llantas de tres cuarto de vida, interiores azul con negro, sin golpes visibles. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, dieciocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1091.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 416/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARNULFO CONTRERAS RAMIREZ, en contra de AGUSTIN AGUILAR SIMENTAL, se señalaron las once horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble motivo del presente juicio, consistente en: una camioneta tipo Pick Up, marca Ford, modelo 1987, con placas de circulación KP65732 del Estado de México, número de serie 1FTBR10A9HUD25358, sin número de motor, color rojo, interiores color beige en tela, con estero, espejos laterales, llantas media vida y rines de aluminio, tipo deportivo, tablero estrellado, sin probar funcionamiento; en consecuencia, anúnciese su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada, dado en Toluca, México a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1092.-25, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 359/99 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CENTRO LLANTERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de VÍCTOR SANCHEZ GUADARRAMA Y/O CENTRO LLANTERO DE ZINACANTEPEC, S.A. DE C.V., el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las diez horas del día diez de abril de dos mil dos, en segunda almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en una camioneta Pick Up, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color verde, placas de circulación LJA5675 del Estado de México, con serie 3FTEF25NORM-A12079, marca 12679, con vestiduras color gris, llantas michelin en buen estado, con protector de caja de plástico negro, descascarado de la pintura de la caja de la parte de atrás, con calcomanía amarilla, en la cantidad de \$86,940.00 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento del precio primitivo de la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del

Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

1094.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 514/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO MACEDO AGUILAR, por auto de fecha trece de marzo del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día once de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Una camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban modelo 1992 de lujo con número de serie 3GCE26X2NM129231, número de motor NM129231, número de placas LGV-7246, color vino, 5 puertas, en buen estado de uso y en buen estado de conservación, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el de ubicación del mueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesus Albarrán Romero.-Rúbrica.

1095.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México se dictó en el expediente número 371/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS DIAZ BASTIDA, promovido por su propio derecho, en contra de MARÍA DE JESUS TERRON NAVA, la Juez del conocimiento Lic. María Evila Piña Luna, ordenó sacar a remate en tercera almoneda, el siguiente bien inmueble consistente en: Una casa habitación del condominio horizontal denominado Agripin García Estrada ubicado en Crisantemos número 21 fraccionamiento Las Margaritas en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 16,600 m con casa número 22, al sur: 16,600 m con casa número 20, al este: 4,500 m con área común del condominio, oeste: 4,500 metros cuadrados con área de donación del fraccionamiento Las Margaritas. Superficie total 74.70 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales insertados Registro Público de la Propiedad volumen 276, libro primero sección primera, partida 854-12660 a fojas 127 vuelta, asignándole un valor de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) menos el 20% (veinte) por ciento de su valor, señalándose para tal efecto las diez horas del día cuatro de abril del año dos mil dos; convocándose postores, por lo que obséquiese los edictos correspondientes y fíjense en un lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

1099.-25 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

El Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente 1110/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA SANCHEZ INIESTA, en contra de ANGELINA VARGAS GONZALEZ, por auto de fecha 6 de marzo del año 2002 se señaló las (diez horas del día 22 de abril del año 2002), para que tenga verificativo la (séptima almoneda de remate) en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle San Mateo Oxtotitlán No. 38, fraccionamiento Jorge Jiménez Cantú, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México,

con los siguientes datos registrales: partida número 551-13795, volumen 249, libro primero, sección primera, a fojas 109, de fecha tres de febrero de 1987 y partida número 1160-10, 251, volumen 274, libro primero, a fojas 88 de fecha 28 de septiembre de 1988, cuyas medidas y colindancias son al norte: 15.00 m con Alejandro Juárez Flores, al sur: 15.00 m con Yolanda Miranda Ayala, al oriente: 8.00 m con San Mateo Oxtotitlán (calle); al poniente: 8.00 m con Héctor Gabriel Quiroz Díaz. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>, por lo anúnciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, fijándose un ejemplar en la puerta de este Juzgado; convóquese postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$212,187.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada en primer término. Dado en la Ciudad de Toluca, el día quince de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

1101.-25 marzo, 1 y 5 abril.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4430/2001, MARIA LUISA ESCOTO DE BARRIGUETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Emiliano Zapata de la colonia Santa María Nativitas, municipio Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 5.00 m con propiedad privada, sur: 5.00 con camino, oriente: 37.00 m con propiedad privada, poniente: 37.00 m con Manuel Negrete. Superficie aproximada de 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 960/2002, ZOILA CHAVEZ ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Lerma, lote 10, de la manzana 1, colonia Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con calle Lerma, sur: 8.00 m colinda con Bernardino Buendía, oriente: 16.50 m colinda con lote 9, poniente: 16.50 m colinda con lote 11. superficie aproximada de 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 959/2002, ANITA SILVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en Cerrada de Acalote, manzana 2, lote No. 21 en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote No. 4, sur: 8.00 m con calle (Cerrada de Acalote), oriente: 16.00 m con lote No. 20, poniente: 16.00 m con lote No. 22. Superficie aproximada de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 958/2002, MA. MERCEDES GUZMAN RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en Cerrada de Acalote, manzana 3, lote No. 10, en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle (Cerrada de Acalote), sur: 8.00 m con lote No. 16, oriente: 16.00 m con lote No. 9, poniente: 16.00 m con lote No. 11. Superficie aproximada de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 957/2002, VICTORIA ESPINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ebano, lote 08, de la manzana 02, de la colonia La Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 9, sur: 15.00 m con lote 7, oriente: 8.00 m con propiedad particular, poniente: 8.00 m con calle Ebano. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 956/2002, UBALDO RAMOS ALAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapazco", ubicado en calle Providencia, lote 15, manzana 2 en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 23.00 m linda con lote 16, sur: 23.00 m linda con lote 14, oriente: 07.00 m linda con calle Providencia, poniente: 07.00 m linda con lote 12. Superficie aproximada de 161.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 955/2002, RUBEN SANDOVAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xahuenco", ubicado en Avenida de las Torres, manzana 2, lote 18, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.55 m y colinda con el Sr. Bonifacio Ordaz, sur: 16.10 m y colinda con el Sr. Reynaldo Sandoval Catarino, oriente: 7.65 m y colinda con la Av. de las Torres, poniente: 7.65 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 954/2002, GEMMA ROSEL SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Refugio", ubicado en Cerrada de Margaritas y Computera en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.98 m y colinda con predio del mismo nombre,

sur: 18.20 m y colinda con propiedad del C. Miguel Nevada, oriente: 21.30 m y colinda con área de donación, poniente: 22.05 m y colinda con Cerrada de Margaritas. Superficie aproximada de 271.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 953/2002, MARIA ELENA DIAZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequezotal", ubicado en calle Fresno, lote No. 5, de la manzana II, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con lote No. 6, sur: 15.00 m colinda con lote No. 4, oriente: 8.00 m colinda con propiedad privada, poniente: 8.00 m colinda con calle (Fresno). Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 952/2002, MARIA ELENA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apasasco Primero", ubicado en la 1ª. Cerrada de Acuitlapilco, lote 3, colonia San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.10 m con propiedad privada, sur: 8.10 m con calle (1ª. Cerrada de Acuitlapilco), oriente: 15.06 m con lote No. 2, poniente: 14.84 m con lote No. 4. Superficie aproximada de 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 951/2002, BLANCA LILIA MARTINEZ DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apasasco Primero", ubicado en la 1ª. Cerrada de Acuitlapilco, lote 1, de la colonia San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con propiedad privada, sur: 8.50 m con calle (1ª. Cerrada de Acuitlapilco), oriente: 15.50 m con propiedad privada, poniente: 15.30 m con lote No. 2. Superficie aproximada de 134.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 950/2002, GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Gladiola, lote 11 manzana 7, barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con lote 9, sur: 21.50 m con lote 13, oriente: 14.50 m con lote 12, poniente: 14.50 m con calle Gladiola. Superficie aproximada de 316.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 949/2002, TERESA PAULIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Manantial", ubicado en Cerrada de Agricultores, lote 57, de la manzana única, en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con calle (Cerrada de Agricultores), sur: 8.00 m y linda con lote 58, oriente: 15.00 m y linda con Rafael Alvarado Aguilar, poniente: 15.00 m y linda con Gerardo Rojas Pérez. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 948/2002, EMILIA PEREZ VALADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión, lote 4, manzana 1, barrio San Pablo 1º. Sección, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 21.59 m con propiedad particular, sur: 21.57 m con lote 5, oriente: 7.00 m con propiedad particular, poniente: 7.00 m con calle (Unión). Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 01771, C. ALBERTA MARTINEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Morelos, sobre calle Morelos s/n, en el poblado de Santa Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ocuila", que mide y linda: al norte: 16.30 m con Luis Miguel Martínez González, al sur: 16.30 m con Víctor Martínez Reyes, al oriente: 12.50 m con Juana Delgadillo, al poniente: 12.50 m con Callejón Morelos. Superficie aproximada de 205.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01767, C. CARLOS CASTILLO DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 10, en el poblado de Chalco, Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atlautenco", que mide y linda: al norte: 6.90 m con calle Independencia, 27.10 m con Magdalena Castillo Moreno y Josefina Castillo, al sur: 35.00 m con Delfino Delgadillo, al oriente: 4.76 m con Magdalena Castillo Moreno y 10.80 m con Federico Pérez, al poniente: 12.80 m con Cornelio Castillo. Superficie aproximada de 357.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01764, C. FERNANDO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Alfaro sobre calle Hidalgo No. 5, en el poblado de Santa Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio

denominado "Texcallilla", que mide y linda: al norte: 13.30 m con Tomás García Cadena, al oriente: 21.30 m con Roberto Galicia, al poniente: 14.40 m en línea quebrada con Callejón Alfaro. Superficie aproximada de 136.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01770, C. MARIA MARTINEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Leandro González del predio denominado "Tetilla", pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.10 m con Sta. Nancy Martínez González, al sur: 9.30 m con Sr. Alberto Salazar Reyes, al oriente: 13.00 m con Priv. Leandro González, al poniente: 12.70 m con Sr. Martín Carrión Hernández. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 943/73/02, OMAR ANGEL SANTOS BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Lavaderos predio denominado Los Mescal, lote 7, manzana s/n, colonia San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.40 m con Cerrada Lavaderos, al sur: en 15.40 m con Angel Santos Ortiz, al oriente: en 13.00 m con Eustaquio Domínguez Sotelo, al poniente: en 13.00 m con Pedro Ramírez Pérez. Superficie aproximada 200.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 942/72/02, CONSUELO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Tecoloapan, predio El Mecal, Avenida Hidalgo s/n, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 31.00 m con camino público, al sur: en 31.00 m con Cipriano Medina, al oriente: en 14.00 m con mismo camino, al poniente: en 16.00 m con Cándida Santos. Superficie aproximada 465.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 941/71/02, FRANCISCO OLMEDO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte, predio denominado Fracción del Calvario, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.45 m con el vendedor, al sur: en 19.25 m con el vendedor, al oriente: en 8.00 m con Justo Montiel, al poniente: en 8.00 m con Felipa Vargas Vázquez y Ramón Balderas. Superficie aproximada 150.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 940/70/02, ALFREDO ANDRADE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Carrera, en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.00 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al oriente: en 58.00 m con Alfredo Andrade Sánchez y Elías Guerra, al poniente: en 58.00 m con una vereda pública. Superficie aproximada 667.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 939/69/02, PASCUAL BECERRIL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio Cópore, predio El Chabacano, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m y linda con señor Eduardo Romero, al sur: en 7.00 m y linda con calle, al oriente: en 12.00 m y linda con vendedora señora Domitila Beceril, al poniente: en 12.00 m y linda con Brigida Barrera. Superficie aproximada 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 938/68/02, MARIA ANTONIETA SANTOS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle denominada de Los Lavaderos s/n, de la colonia San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Camino Nacional, al sur: en 10.00 m con Martín Reyes Santos, al oriente: en 16.00 m con Consuelo Santos Martínez, al poniente: en 16.00 m con Roberto Ruiz Castro. Superficie aproximada 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 01879, C. MISAEEL DELFINO PALACIOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nte. 5 Mz. 868 lote 11 entre calles Poniente 1 y Poniente 2, en la colonia Concepción, predio denominado El Comprador, Municipio de Valle de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.30 m con Ernestina Osnaya Benítez, al sur: 10.30 m con calle Norte 5, al oriente: 19.30 m con Celedonio Armando Palacios Guerrero, al poniente: 19.30 m con Jesús Palacios Guerrero. Superficie aproximada de: 198.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01848, C. CAYETANA SOTERA JUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas s/n, en San Diego Huehualco, predio denominado Duraznotitla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.33 m con calle Chiapas, al sur: 16.00 m con Tranquilina Petra Juárez Jiménez, al poniente: 37.37 m con Braulia Juárez Jiménez, al oriente: 37.45 m con Ma. Teresa Juárez Jiménez. Superficie aproximada de: 604.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01849, C. TRANQUILINA PETRA JUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche s/n, en San Diego Huehualco, predio denominado Duraznotitla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Cayetana Sotera Juárez Jiménez, al sur: 15.85 m con calle Campeche, al poniente: 38.00 m con Pablo Juárez Flores, al oriente: 38.15 m con Gregoria Jiménez Juárez. Superficie aproximada de: 606.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01850, C. BRAULIA JUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas s/n, en San Diego Huehualco, predio denominado Duraznotitla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.33 m con calle Chiapas, al sur: 16.00 m con Pablo Juárez Flores, al poniente: 37.25 m con Isabel Mejía Ramírez, al oriente: 37.37 m con Cayetana Sotera Juárez Jiménez. Superficie aproximada de: 603.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01851, C. PABLO JUAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche s/n, en San Diego Huehualco, predio denominado Duraznotitla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Braulia Juárez Jiménez, al sur: 16.10 m con calle Campeche, al poniente: 37.75 m con José Wenceslao Padilla Ramírez, al oriente: 38.00 m con Tranquilina Petra Juárez Jiménez. Superficie aproximada de: 607.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01769, C. ANA LUISA FLORES JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma s/n, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio

denominado Barrio Atlahuite, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 29.00 m con Rodolfo Campillo, al oriente: 17.00 m con Arturo Gabriel Flores y 4.80 m con callejón Reforma, al sur: 15.00 m con Antonia Flores Jurado y 2.40 m con callejón Reforma. Superficie aproximada de: 180.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01768, C. ANTONIA FLORES JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma s/n, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Barrio Atlahuite", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Ana Luisa Flores Jurado, al sur: 20.00 m con calle Reforma, al oriente: 10.00 m con callejón Reforma, al noroeste: 10.00 m con Rodolfo Campillo. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01766, C. REYES HERNANDEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Xoconostle" dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Xoconostle", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Victoria Torres López, al sur: 21.50 m con Jorge Gaona, al oriente: 11.40 m con María Peregrino Núñez, al poniente: 07.00 m con calle 5 de mayo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01772, C. CANDIDO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Cuauhtémoc # 36, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Almoleya", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Prolongación Cuauhtémoc, al sur: 14.00 m con Victoria Pérez Pimentel, al oriente: 23.00 m con Catalina Vaidez Castañeda, al poniente: 28.90 m con calle privada. Superficie aproximada de: 376.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01764. C. MARIA ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo # 5, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Tlalnepantla", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte 9.70 con María Asunción Martínez G., al sur: 9.20 m con calle Hidalgo, al oriente: 12.60 m con Fernando Estrada M., al poniente: 12.50 m con Hipólito García. Superficie aproximada de: 118.59 m2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

## F E D E R R A T A S

Del edicto 322-B1 publicado el día 7 de marzo del año en curso, en el segundo párrafo.

DICE:

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,953

DEBE DECIR:

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,956

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL  
PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER



Estados Financieros Definitivos al 31 de Diciembre de 2001

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	<b>11,426,920.88</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>11,426,917.59</b>
Estatal	11,426,917.59
<b>PRODUCTOS</b>	<b>3.29</b>
<b>OTROS</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11,426,920.88</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>6,503,368.79</b>
Servicios Personales	5,253,928.77
Materiales y Suministros	401,480.96
Servicios Generales	847,959.06
<b>EGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>59,536.31</b>
Depreciación Equipo de Cómputo	21,236.52
Depreciación Equipo de Comunicación	578.60
Depreciación Equipo de Transporte	26,874.99
Depreciación Muebles y Enseres	10,426.42
Depreciación Equipo de Oficina	419.78
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>6,562,905.10</b>
<b>UTILIDAD (O PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>4,864,015.78</b>

Lic. Rebeca Godínez y Bravo  
Directora General del IMEM  
(Rúbrica).

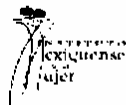
Lic. Ignacio Salgado García  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo  
(Rúbrica).

1082.-25 marzo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER



Estados Financieros Definitivos al 31 de Diciembre de 2001

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

CONCEPTO		CONCEPTO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
Fondo Fijo de Caja	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,914.11
Bancos	1,784,544.50	Retención a Favor de Terceros por pagar	116,032.26
Deudores Diversos	2,215,227.38		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>3,999,771.88</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>136,946.37</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Bienes Muebles	1,060,726.58	Resultado del Ejercicio	4,864,015.78
Revaluación de Bienes Muebles	13,919.19	Superávit por Revaluación	13,012.33
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(59,536.31)		
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(906.86)		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>1,014,202.60</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4,877,028.11</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5,013,974.48</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5,013,974.48</b>
<b>Cuentas de Orden</b>		<b>MES ACTUAL</b>	
<b>CONCEPTO</b>		<b>CONCEPTO</b>	
Presupuesto de Autorizado de Ingresos		Presupuesto de Autorizado de Ingresos	11,368,307.26
Ingresos Recaudados		Ingresos Recaudados	11,426,920.88
Ingresos por Recaudar		Ingresos por Recaudar	(58,613.62)
Presupuesto Autorizado de Egresos		Presupuesto Autorizado de Egresos	11,426,917.80
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado		Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	7,664,095.46
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar		Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer		Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,862,822.34
<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>46,690,450.12</b>

Lic. Rebeca Godínez y Bravo  
Directora General del IMEM  
(Rúbrica).

Lic. Ignacio Salgado García  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo  
(Rúbrica).



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO  
Organismo Público Descentralizado del Estado de México  
DESPACHO DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C.  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2002  
(Miles de pesos)

		31-Dic-00	31-Dic-01	DIFERENCIA	
				ABSOLUTA	RELATIVA %
<b>ACTIVO</b>					
<b>CIRCULANTE</b>					
	Caja	5.0	10.0	5.0	100.0 %
	Bancos	1,301.0	1,091.0	-210.0	-16.1 %
	Inversiones Financieras	5,914.0	10,240.0	4,326.0	73.1 %
	Cuentas y Documentos por Cobrar Alumno	298.0	1,036.0	738.0	247.7 %
	Deudores Diversos	0.00	3.0	3.0	100.0 %
	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>7,518.0</b>	<b>12,380.0</b>	<b>4,862.0</b>	<b>64.7 %</b>
<b>FIJO</b>					
	Bienes muebles	33,878.0	35,370.0	1,492.0	4.4 %
	Depreciación de bienes muebles	-622.0	-927.0	-305.0	49.0 %
	Bienes inmuebles	1,893.0	2,079.0	186.0	9.8 %
	Depreciación de bienes inmuebles	-877.0	-1,154.0	-277.0	31.6 %
	<b>Suma de Activo Fijo</b>	<b>34,272.0</b>	<b>35,368.0</b>	<b>1,096.0</b>	<b>3.2 %</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>					
	Pagos anticipados	3.0	10.0	7.0	233.3 %
	Depósitos en garantía	0.0	-3.0	-3.0	100.0 %
	<b>Suma de Activo Diferido</b>	<b>3.0</b>	<b>7.0</b>	<b>4.0</b>	<b>133.3 %</b>
<b>SUMA DE ACTIVO</b>		<b>41,793.0</b>	<b>47,785.0</b>	<b>5,992.0</b>	<b>14.3 %</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>A CORTO PLAZO</b>					
	Proveedores	0.0	132.0	132.0	100.0 %
	Ctas. Por Pagar	113.0	10.0	-103.0	-91.2 %
	Impuestos por Pagar	8.0	115.0	109.0	1,818.7 %
	<b>SUMA DE PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>119.0</b>	<b>257.0</b>	<b>138.0</b>	<b>116.0 %</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
	Patrimonio	31,234.0	31,233.0	-1.0	0.0 %
	Superávit por revaluación	3,262.0	4,809.0	1,547.0	47.4 %
	Resultados de ejercicios anteriores	4,665.0	7,179.0	2,514.0	53.9 %
	Utilidad del Ejercicio	2,513.0	4,277.0	1,764.0	70.2 %
	<b>SUMA DEL PATRIMONIO</b>	<b>41,674.0</b>	<b>47,498.0</b>	<b>5,824.0</b>	<b>14.0 %</b>
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>41,793.0</b>	<b>47,785.0</b>	<b>5,992.0</b>	<b>14.3 %</b>

## CUENTAS DE ORDEN

CUENTA		SALDOS	
		DEBE	HABER
6007	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	6,990.0	
6006	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	246.0	
6005	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	11,723.0	
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO		18,959.0
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>18,959.0</b>	<b>18,959.0</b>

ING. JORGE CANO BUSTOS  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

C.P. RENE CASTELLANOS VAZQUEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(RUBRICA).

1078.-25 marzo.

**SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE PRODUCCION JACARANDAS, S.C.L.  
CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 16, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Sociedades Cooperativas; a lo dispuesto por las cláusulas 20, 21, 24, 25 y 28 del acta y bases constitutivas de la Sociedad Cooperativa de Producción Jacarandas S.C.L.; por medio de la presente, se convoca a todos los socios de esta empresa, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 5 de Abril del Año 2002, a las 15:00 horas, en el domicilio Social de la Cooperativa, ubicado en la calle de Emiliano Zapata, número 79, colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.- Lista de asistencia, declaración de Quórum legal, y en su caso instalación de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos escrutadores de la asamblea, del presidente de la asamblea, y un secretario de actas de asamblea.
- 3.- Lectura del acta de asamblea anterior de fecha 20 de marzo del año 2001.
- 4.- Presentación del balance y del informe Financiero correspondiente al año 2001.
- 5.- Informe del Consejo de Administración.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Asamblea y ratificación de los acuerdos de la misma.

**ATENTAMENTE**

San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, Marzo 19 de 2002.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
SR. GUSTAVO BARRIGA CALVILLO  
(RUBRICA).**

595-A1.-25 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



**Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán**

R.F.C. TES-010111-346

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001  
(MILES DE PESOS)**

INVERSIONES DISPONIBLES		OBLIGACIONES POR PAGAR	
Caja y Bancos	\$294	Cuentas por Pagar	\$16
Inversiones	730	Proveedores	411
Cuentas por Cobrar	37	Impuestos por Pagar	32
Pagos Anticipados	7		\$459
	<u>          </u>		
	\$1,068		
INVERSIONES PERMANENTES		PATRIMONIO	
Equipo de Transporte	\$143	Patrimonio	\$1,166
Mob. Equipo de Oficina y Cómputo	426	Remanente del ejercicio	0
Depreciación Acumulada de Mobiliario y			<u>          </u>
Equipo	12		\$1,166
	<u>          </u>		
	\$557		
SUMA	<u>          </u>	SUMA	<u>          </u>
	\$ 1,625		\$ 1,625

**CUENTAS DE ORDEN \$ 16696**

Presupuesto Autorizado de Ingresos	3924
Ingresos recaudados	3924
Presupuesto Autorizado de Egresos	3924
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	3784
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	10
Presupuesto de Egresos por Ejercer	130

**C.P. JOAQUIN NUÑEZ ROJAS**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**(RUBRICA).**

**ING. JOSE LUIS CASILLAS RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México.

Los Estados Financieros del Ejercicio 2001, fueron aprobados en la 2da. sesión ordinaria por la H. Junta Directiva el día 13 de marzo del 2002, y auditados por el Despacho Fuentes Mena y Asociados, S.C. según Dictamen de fecha 26 de febrero del 2002.

398-B1.-25 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE CUAUTITLAN IZCALLI  
BALANCE GENERAL  
MONEDA NACIONAL**

ACTIVO	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2001	2000
Circulante		
Efectivo e Inversiones temporales	\$ 1,133.273	\$ 1,412.633
Cuentas por cobrar a:		
Deudores diversos (Nota 2)	1,749.79	153.717
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(-21.397)	153.717
	1,728.388	1,566.350
Suma del activo circulante	2,861.661	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO-Menos depreciación acumulada (Nota 3)	14,900.837	10,490.196
	\$ 17,762.498	\$ 12,056.546
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
Pasivo a corto plazo:		
Acreedores diversos	\$ 136,555	\$ 48,323
Impuestos por pagar	99.078	49.185
	235.633	97.508
Patrimonio (Nota 5):		
Patrimonio	11,661.488	10,317.825
Superávit por revaluación	1,604.126	1,170.526
Exceso acumulado de ingresos sobre egresos	470.687	(-392.138)
Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio	3,790.564	862.855
	17,526.865	11,959.038
CONTINGENCIAS (Nota 6)	17,762.498	12,056.546
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Ingresos Recaudados	11,324.309	Presupuesto Autorizado de 11,667.69
Ingresos por Recaudar	343.377	Presupuesto Autorizado de -11,667.69
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	-10,108.729	Egresos 0
Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado	-813.617	
Presupuesto por Ejercer	-745.340	
Totales	0	

Las seis notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera

Ing. Genaro Hernández Zapata  
Director General  
(Rúbrica).

C.P. Miguel Angel Salinas Salcedo  
Subdirector de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

593-A1.-25 marzo.

## CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V.

"PRIMERA CONVOCATORIA"

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION TOMADO EN SU SESION DEL MARTES 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2002 SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARA A LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002 EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

EL ORDEN DEL DIA A LA QUE SE SUJETARA A LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA SERA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- II.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.
- III.- PRESENTACION, DISCUSION, APROBACION O EN SU CASO MODIFICACION DEL INFORME FINANCIERO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 DEL LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001.
- IV.- INFORME DEL COMISARIO.
- V.- SECCION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS PUNTOS II Y III.
- VI.- DESIGNACION O REELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE COMISARIOS DE LA SOCIEDAD.
- VII.- DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PARA TENER DERECHO A SER ADMITIDOS EN LA ASAMBLEA, PODRAN DEPOSITAR SUS ACCIONES A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2002 Y HASTA EL DIA SABADO 27 DE ABRIL DEL AÑO 2002 HASTA LAS 17:00 HORAS, DEBIENDO HACERLO ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, O ANTE EL PERSONAL DEL CLUB QUE EL HABILITE PARA TAL EFECTO O EXHIBIR ANTE ESTOS EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE SUS ACCIONES ANTE UNA INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO. UNA VEZ HECHO EL DEPOSITO EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTREGARA LA CONSTANCIA DE DEPOSITO A NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA ACCION DEPOSITADA O DE LA PERSONA QUE VAYA A CONCURRIR A LA ASAMBLEA EN REPRESENTACION DEL ACCIONISTA Y ENTREGARA LA TARJETA DE ADMISION A DICHA ASAMBLEA PREVIAMENTE A SU REGISTRO O FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA DEBERA EXHIBIR LA TARJETA DE ADMISION Y UNA IDENTIFICACION PERSONAL QUE LOS ACREDITE.

SAN MATEO TECOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, 3 DE MARZO DEL AÑO 2002.

LIC. ARMANDO OCAMPO ZAMORA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

1098.-25 marzo.

## CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V.

"SEGUNDA CONVOCATORIA"

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION TOMADO EN SU SESION DEL MARTES 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2002 SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARA A LAS 17:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002 EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

EL ORDEN DEL DIA A LA QUE SE SUJETARA A LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA SERA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- II.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.
- III.- PRESENTACION, DISCUSION, APROBACION O EN SU CASO MODIFICACION DEL INFORME FINANCIERO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 DEL LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001.
- IV.- INFORME DEL COMISARIO.
- V.- SECCION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS PUNTOS II Y III.
- VI.- DESIGNACION O REELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE COMISARIOS DE LA SOCIEDAD.
- VII.- DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PARA TENER DERECHO A SER ADMITIDOS EN LA ASAMBLEA, PODRAN DEPOSITAR SUS ACCIONES A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2002 Y HASTA EL DIA SABADO 27 DE ABRIL DEL AÑO 2002 HASTA LAS 17:00 HORAS, DEBIENDO HACERLO ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, O ANTE EL PERSONAL DEL CLUB QUE EL HABILITE PARA TAL EFECTO O EXHIBIR ANTE ESTOS EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE SUS ACCIONES ANTE UNA INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO. UNA VEZ HECHO EL DEPOSITO EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTREGARA LA CONSTANCIA DE DEPOSITO A NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA ACCION DEPOSITADA O DE LA PERSONA QUE VAYA A CONCURRIR A LA ASAMBLEA EN REPRESENTACION DEL ACCIONISTA Y ENTREGARA LA TARJETA DE ADMISION A DICHA ASAMBLEA PREVIAMENTE A SU REGISTRO O FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA DEBERA EXHIBIR LA TARJETA DE ADMISION Y UNA IDENTIFICACION PERSONAL QUE LOS ACREDITE.

SAN MATEO TECOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, 3 DE MARZO DEL AÑO 2002.

LIC. ARMANDO OCAMPO ZAMORA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

1098.-25 marzo.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE  
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**

**CONVOCATORIA No: LP-ELEC-006-2002  
LICITACION PUBLICA No: OPDM/TLAL/DOH/006/2002**

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27 al 32, 34 y 37 y Capítulo II, artículos 38 al 47; y demás relativos, el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y servicios:

**OBJETO:** Adjudicación de contratos abiertos para la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo electromecánico para pozos, tanques de rebombeo de agua potable y carcamos de aguas residuales propiedad del O.P.D.M.; y suministro de equipo electromecánico nuevo.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
1	Rehabilitación de fuentes de abastecimiento de agua potable.	\$ 800.00	22/Marzo/02 al 01/Abril/02	27/Marzo/02 a las 10:00 Hrs.  Sala de Juntas del O.P.D.M.	Propuestas Técnicas 04/Abril/02 a las 10:00 Hrs. Sala de Juntas del O.P.D.M.	12/Abril/02 a las 10:00 Hrs. Sala de Juntas del O.P.D.M.
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipo electromecánico para Pozos, Tanques de Rebombeo de agua potable y Carcamos de aguas residuales.				Propuestas Económicas 09/Abril/02 a las 10:00 Hrs. Sala de Juntas del O.P.D.M.	
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de motores eléctricos, subestaciones eléctricas, transformadores.					
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas generadoras de energía eléctrica y motores de combustión interna.					
5	Suministro de equipo Electromecánico nuevo.					

La adjudicación de la licitación será por partida. Una misma partida podrá adjudicarse a más de un licitante (Suministro simultáneo).

Lugar de realización de los servicios: En las diferentes instalaciones en donde se ubican los equipos del O.P.D.M. de Tlalnepantla y/o las instalaciones del prestador de servicios.

Plazo de realización de los servicios: De acuerdo a los tiempos que el oferente estipule en las propuestas que se sean aceptadas por el O.P.D.M.

Entrega de los servicios: La recepción y entrega funcional de los trabajos será en las instalaciones del O.P.D.M. en el lugar de origen de los equipos.

Tiempo de vigencia de los contratos: Abril a Diciembre del año 2002.

Condiciones de pago: Una vez realizados y entregados los servicios de mantenimiento y/o equipo el licitante presentará su factura y a partir de su presentación contarán los treinta días naturales para el pago de la misma.

Presentación de propuestas: Deberán presentarse en sobres sellados de manera inviolable, en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano.

El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, presentar cheque de caja o certificado a favor de O.P.D.M. de Tlalnepantla, con la leyenda: "Para abono en cuenta del beneficiario". Este pago no es reembolsable.

La revisión de las bases por parte de los interesados podrán efectuarla previamente al pago de las mismas y su venta será en la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en la calle de Riva Palacio No. 8, 2º piso, Col. Centro Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes.

Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Marzo de 2002.

**ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)**

586-A1.-25 marzo.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE  
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**

**CONVOCATORIA No: LPIRH/015/2002  
LICITACION PUBLICA No: OPDM/TLAL/DAF-DOH-DC/015/2002**

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27 al 32, 34 y 37 y Capítulo II, artículos 38 al 47; y demás relativos, el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes:

**OBJETO: Suministro de uniformes de trabajo y equipos de seguridad industrial.**

DESCRIPCION DE UNIFORMES DE TRABAJO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Uniformes de trabajo consistente en pantalón y camisola 100% algodón satinado, Calcetines. Caizado industrial tipo borregui con y sin casquillo, Batas de laboratorio, Cascos protectores, Botas pantaloneras, Botas de hule, Guantes de carmaza cortos y largos, Fajas, Impermeables, Pantalón y chamarra para lluvia, Chalecos fluorescentes, Señalamientos luminosos, Fantasma, Mascarilla para gases con filtro, intercambiable, Extinguidores de 6 kg., Guantes de látex, Goggles, cubrebocas, guantes para electricista, entre otros equipos de seguridad industrial y en las cantidades descritas en las bases correspondientes.	\$800.00	22/Marzo/02 al 01/Abril/02	27/Marzo/02 a las 18:00 Hrs.  Sala de Juntas del O.P.D.M.	Propuestas Técnicas 04/Abril/02 a las 18:00 Hrs. Sala de Juntas del O.P.D.M.  Propuestas Económicas 08/Abril/02 a las 18:00 Hrs. Sala de Juntas del O.P.D.M.	10/Abril/02 a las 18:00 Hrs. Sala de Juntas del O.P.D.M.

Lugar, plazo de entrega y condiciones de pago: Los uniformes y equipos de seguridad industrial se entregarán en una sola exposición en el almacén Santa Cecilia ubicado en la Calle de Av. Pajaritos s/n esq. Ahuehuetes Col. Jardines de Santa Cecilia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el día 10 de mayo de 2002. Se otorgará un anticipo del 30% y el 70% restante se pagará a los 30 días de entregarse el total de los uniformes de trabajo y equipos de seguridad industrial.

**La adjudicación de la licitación será por partidas.**

Presentación de propuestas: Deberán presentarse en sobres sellados de manera inviolable, en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano.

El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, presentar cheque de caja o certificado a favor de: **O.P.D.M. de Tlalnepantla**, con la leyenda: "Para abono en cuenta del beneficiario". Este pago no es reembolsable.

La revisión de las bases por parte de los interesados podrán efectuarla previamente al pago de las mismas y su venta será en la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en la calle de Riva Palacio No. 8, 2º piso Col. Centro Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes.

Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Marzo de 2002.

**ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

588-A1.-25 marzo.

**HYDRO SERVICIOS GLOBALES,  
S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de la empresa Hydro Servicios Globales, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de abril del 2002 en Av. Hidalgo Ote. 1311-A, a partir de las 14 hrs. con el siguiente orden del día:

Lista de asistentes.

Revisión de los resultados del ejercicio 2001.

Informe sobre cambio del Consejo de Administración a Administrador Unico.

Revisión de la estructura de capital de la empresa.

Asuntos Generales.

Clausura de la asamblea.

**ING. SALVADOR J. ROBLES URIBE  
(RUBRICA).**

1104.-25 marzo.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO  
 (TESVG)  
 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

	31-DIC-2001		31-DIC-2000		DIFERENCIA	
	MONEDAS NACIONALES	MONEDAS NACIONALES	ABSOLUTA	RELATIVA		
<b>ACTIVO:</b>						
<b>CIRCULANTE:</b>						
CAJA	2,500	2,500	0	0%		
BANCOS	437,884	131,879	305,705	232%		
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,852,065	2,517,280	334,785	13%		
DEUDOS DIVERSOS	6,727	5,376	1,351	25%		
DOCUMENTOS POR COBRAR	36,524	0	36,524	0%		
<b>TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE:</b>	<b>3,335,600</b>	<b>2,657,035</b>	<b>678,565</b>	<b>28%</b>		
<b>ACTIVO FIJO:</b>						
BIENES MUEBLES	487,225	0	487,225	0%		
DEPRECIACION ACUMULADA	-2,328	0	-2,328	0%		
<b>TOTAL DEL ACTIVO FIJO:</b>	<b>484,897</b>	<b>0</b>	<b>484,897</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>	<b>3,820,497</b>	<b>2,657,035</b>	<b>1,163,462</b>	<b>44%</b>		
<b>PASIVO:</b>						
<b>A CORTO PLAZO:</b>						
IMPUESTOS POR PAGAR	14,678	17,275	-2,597	-15%		
<b>TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO:</b>	<b>14,678</b>	<b>17,275</b>	<b>-2,597</b>	<b>0%</b>		
<b>PATRIMONIO:</b>						
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,639,860	804,450	1,835,410	228%		
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,165,859	1,835,410	-669,551	-36%		
<b>SUMA DEL PATRIMONIO:</b>	<b>3,805,719</b>	<b>2,639,860</b>	<b>1,165,859</b>	<b>45%</b>		
<b>SUMA PASIVO MAS CAPITAL:</b>	<b>3,820,497</b>	<b>2,657,035</b>	<b>1,163,462</b>	<b>44%</b>		

CUENTAS DE ORDEN

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	6,308,306			
INGRESOS RECAUDADOS	4,348,332			
INGRESOS POR RECAUDAR		1,959,974		
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	6,308,308			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDOS PAGADOS	3,667,370			
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		2,640,938		

C.P. HUMBERTO MEJIA ARAUJO  
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACION  
 (RUBRICA).

ING. ALBERTO SANCHEZ FLORES  
 DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO  
 (RUBRICA).





Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México



ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

CUENTA	2001	CUENTA	2001
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>A CORTO PLAZO</b>	
Caja	105,327.55	Cuentas por Pagar	3,577,996.74
Fondos Fijos de Caja	5,764.37	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	535,096.55
Bancos	141,961.46		
Inversiones en Instituciones Financieras	13,236,995.85	<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>4,113,093.29</b>
Inversiones en Acciones de Empresas	78,844.00		
Deudores Diversos	4,068,131.61	<b>OTROS PASIVOS</b>	
Documentos por Cobrar	9,000.00	Ingresos por Aplicar	4,416,211.70
Anticipo a Contratistas	1,326,481.31		
Clientes	16,883,841.87	<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>4,416,211.70</b>
Estimación para Cuentas Incobrables	(2,245,135.2)		
Estimación para Faliantes en el Inventario	(29,555,199.9)	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8,529,304.99</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>4,056,013.02</b>		
<b>FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Bienes Muebles	9,922,196.53	Patrimonio	93,405,242.84
Bienes Inmuebles	222,964,628.49	Resultado de Ejercicios Anteriores	(107,667,550.8)
Revaluación de Bienes Muebles	25,024,099.79	Resultado del Ejercicio	2,853,780.71
Revaluación para Bienes Inmuebles		Superávit por Revaluación	237,341,052.65
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,325,003.8)		
Depreciación Acumulada Revaluada de Bienes Muebles	(22,435,822.4)	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>225,932,525.44</b>
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>230,150,088.60</b>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>234,461,830.43</b>
Depositos en Garantía	800.00		
Pagos Anticipados	254,917.81		
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>255,717.81</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>234,461,830.43</b>		

EDGAR TELLO BACA  
DIRECTOR DE ADMON. Y FZAS.  
(RUBRICA).

LIC. DAVID KORENFELD FEDERMAN  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).



**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO**  
**ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2000**  
 (MILES DE PESOS)

CUENTA	2001	2000	VARIACION	CUENTA	2001	2000	VARIACION
<b>ACTIVO</b>		<b>79.7</b>		<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>A CORTO PLAZO</b>			
CAJA Y BANCOS	567.2	4,881.7	(4,324.5)	ACREEDORES DIVERSOS	871.1	3,480.5	(2,779.4)
INV. EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	32,444.8	18,957.9	13,486.9	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	96.0	.0	96.0
DOCUMENTOS POR COBRAR	13,318.1	27,913.8	(14,595.7)	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR	87.6	115.0	(27.2)
CLIENTES	94.1	101.2	(7.1)	DEPOSITOS EN GARANTIA ADMVOS. Y JUDICIALES	69.6	23.2	46.4
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	1,850.1	38.3	1,811.8	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,345.6	350.0	995.6
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	(9.0)	(9.0)	.0				
DEUDORES DIVERSOS	1,044.6	4,652.8	(3,608.0)				
INVENTARIO PARA VENTAS	75,911.7	78,728.7	(1,817.0)				
ALMACEN DE MATERIALES	2.8	18.0	(12.4)				
IVA ACREDITABLE	8,178.8	7,174.4	1,002.4				
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>134,401.0</b>	<b>142,484.6</b>	<b>(8,083.6)</b>	<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>2,270.1</b>	<b>3,938.7</b>	<b>(1,668.6)</b>
<b>FIJO</b>				<b>OTROS PASIVOS</b>			
INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS	.1	.1	.0	COBROS ANTICIPADOS	1,519.5	.0	1,519.5
BIENES MUEBLES	2,036.3	1,878.3	160.0	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION	.0	598.2	(598.2)
BIENES INMUEBLES	1,172.7	1,171.0	1.7	VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	13,412.2	28,012.6	(14,600.40)
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	2,487.9	2,311.0	168.9				
REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	1,560.2	1,484.0	116.2				
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(1,229.1)	(918.4)	(312.7)				
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	(288.8)	(208.2)	(58.6)				
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	(2,127.9)	(1,841.7)	(286.2)				
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	(80.7)	(58.1)	(2.6)				
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>3,604.7</b>	<b>3,800.0</b>	<b>(195.3)</b>	<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>14,931.7</b>	<b>28,810.8</b>	<b>(13,879.1)</b>
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17,201.8</b>	<b>32,549.5</b>	<b>(15,347.7)</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>				<b>PATRIMONIO</b>			
PAGOS ANTICIPADOS	62.8	64.2	(1.6)	PATRIMONIO	2,974.4	18,485.1	(18,490.7)
COSTO DE VENTAS POR APLICAR	9,522.0	24,685.1	(15,163.1)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	53,892.7	43,748.5	10,114.1
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	26,214.7	23,844.1	5,370.6	RESULTADO DEL EJERCICIO	18,101.8	18,008.4	3,093.4
				SUPERAVIT POR REVALUACION	84,864.3	84,066.4	577.9
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>36,799.3</b>	<b>48,593.4</b>	<b>(8,794.1)</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>158,863.2</b>	<b>162,308.5</b>	<b>(2,705.3)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>176,805.0</b>	<b>194,858.0</b>	<b>(18,053.0)</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>178,865.0</b>	<b>194,858.0</b>	<b>(18,053.0)</b>

<b>ELABORO</b> C. P. ALFREDO MENDEZ LANIOS JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS _____ NOMBRE, FIRMA Y CARGO (RUBRICA).	<b>REVISO</b> O. P. GERARDO MOYA NAJERA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS _____ NOMBRE, CARGO Y FIRMA (RUBRICA).	<b>AUTORIZO</b> C. P. CARLOS GABRIEL RODARTE CORDERO EL DIRECTOR GENERAL _____ NOMBRE Y FIRMA DIR. GRAL. DEL ORG. AUX. (RUBRICA).
--	--	---



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
 Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Rural  
 Dirección General de Desarrollo Rural



**FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO  
 ( F A P P E M )  
 ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2000  
 (CIFRAS EN PESOS)**

ACTIVO	2001	2000
<b>CIRCULANTE</b>		
DISPONIBLE EN BANCOS	27,202	12,593
INVERSIONES EN VALORES	12,462,012	23,734,041
DOCUMENTOS POR COBRAR	39,104,535	27,008,679
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>51,593,749</u>	<u>50,766,313</u>
<b>FIJO</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	2,059	
EQUIPO DE TRANSPORTE	137,600	137,600
EQUIPO COMPUTO	137,590	84,376
DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	-40,133	-5,733
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	-84,719	-48,085
ACTUALIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO	32,291	15,999
ACTUALIZACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,164	
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<u>191,852</u>	<u>184,167</u>
<b>SUMA DE ACTIVO</b>	<b>51,785,601</b>	<b>50,939,470</b>
<b>PASIVO</b>		
A CORTO PLAZO		
PROVISION DE HONORARIOS	25,362	26,818
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>25,362</u>	<u>26,818</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
PATRIMONIO	41,133,719	40,910,719
SUPERAVIT POR REVALUACION	39,455	15,999
REMANENTE DE EJERCICIOS ANT.	9,985,933	7,169,890
REMANENTE DEL EJERCICIO	601,132	2,816,044
<b>SUMA DE PATRIMONIO</b>	<u>51,760,239</u>	<u>50,912,652</u>
<b>SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>51,785,601</b>	<b>50,939,470</b>
CREDITOS POR REC.FONGAESEM	1,445,995	1,445,995
CREDITOS POR REC.FLORICULTORES	204,000	291,500

ING. J. WALDO CERVANTES ZAVALA  
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE  
 CREDITO Y COBRANZA

(RUBRICA).

ING. JOSÉ R. ALVARO ROA LIMA  
 SECRETARIO DEL COMITE TECNICO

(RUBRICA).

LIC. MA. GUADALUPE ROBLES LINARES G.  
 DELEGADA ADMINISTRATIVA  
 (RUBRICA).



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
 Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Rural  
 Dirección General de Desarrollo Rural



**FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO  
 ( F A P P E M )**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DICTAMINADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2000**

(CIFRAS EN PESOS)

	2001	2000
INGRESOS FINANCIEROS	2,639,837	4,523,778
OTROS INGRESOS	3,516	1,453
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>2,643,353</u></b>	<b><u>4,525,231</u></b>
GASTOS DE OPERACION	-2,042,221	-1,709,187
<b>REMANENTE DEL EJERCICIO</b>	<b><u>601,132</u></b>	<b><u>2,816,044</u></b>

ING. J. WALDO CERVANTES ZAVALA  
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE  
 CREDITO Y COBRANZA  
 (RUBRICA).

ING. JOSE R. ALVARO ROA LIMA  
 SECRETARIO DEL COMITE TECNICO  
 (RUBRICA).

LIC. MA. GUADALUPE ROBLES LINARES G.  
 DELEGADO ADMINISTRATIVO  
 (RUBRICA).



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Instituto de Acción Urbana e Integración Social



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001  
(Miles de Pesos)

CUENTA	2001	2000	VARIACION	CUENTA	2001	2000	VARIACION
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>A CORTO PLAZO</b>			
Fondo Fije de Caja	78.1	82.7	(5.6)	Cuentas por Pagar	28,140.2	58,832.6	(30,692.4)
Bancos	371.2	10,841.2	(10,470.0)	Retención a Favor de terceros por Pagar	472.4	401.0	71.4
Inversiones en Instituciones Financieras	22,222.2	11,497.5	10,724.7	Documentos por pagar a Corto Plazo	0	120.0	(120.0)
Deudores Diversos	7,377.8	48,283.4	(40,905.6)				
Cuentas	38,277.4	42,501.4	(4,224.0)	<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>28,612.6</b>	<b>60,353.6</b>	<b>(31,741.0)</b>
Estimación para Cuentas Incoobrables por Cartera Vendida	(12,170.8)	(15,875.4)	3,704.6				
Almacenes	0	87.8	(87.8)	<b>A LARGO PLAZO</b>			
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>57,153.8</b>	<b>99,890.8</b>	<b>(42,737.0)</b>	Documentos por pagar a Largo Plazo	136.9	122.1	14.8
				<b>TOTAL A LARGO PLAZO</b>	<b>136.9</b>	<b>122.1</b>	<b>14.8</b>
<b>FLUJO</b>				<b>OTROS PASIVOS</b>			
Bienes Muebles	3,143.7	3,143.8	-.1	Cobros Anticipados	3,384.9	1,187.5	2,227.3
Bienes Inmuebles	32,028.9	28,888.8	3,140.1	Ventas a Crédito por Realizar	38,378.4	42,053.9	(3,675.5)
Revaluación de Bienes Muebles	7,233.1	7,225.6	7.5	<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>42,774.3</b>	<b>43,221.0</b>	<b>(446.7)</b>
Revaluación de Bienes Inmuebles	458,833.8	455,448.1	3,385.7				
Depreciación Acumulada Bienes Muebles	(2,887.1)	(2,780.8)	(106.3)	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>89,372.8</b>	<b>169,897.2</b>	<b>(80,524.4)</b>
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	(89.9)	(84.8)	5.1				
Depreciación Revaluado Bienes Muebles	(8,835.3)	(8,861.3)	26.0	<b>PATRIMONIO</b>			
Depreciación Revaluado Bienes Inmuebles	(431.2)	(448.1)	166.9	Patrimonio	63,878.5	63,878.8	-.3
Inventarios en Actores de Empresas	640.7	112.9	527.8	Resultado de Ejercicios Anteriores	(8,854.9)	(7,810.4)	(1,044.5)
<b>TOTAL FLUJO</b>	<b>481,500.9</b>	<b>484,211.4</b>	<b>(2,710.5)</b>	Resultado del Ejercicio	(11,174.1)	(4,763.7)	(6,410.4)
				Superavit por Revaluación	635,098.9	514,321.9	120,777.0
<b>OTROS ACTIVOS</b>				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>501,880.4</b>	<b>496,886.9</b>	<b>5,993.5</b>
Depósitos en Garantía	3.8	4.4	(.6)				
Costo de Ventas por Aplicar	22,875.4	15,788.5	7,086.9	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>571,233.2</b>	<b>589,564.1</b>	<b>(18,330.9)</b>
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>22,879.2</b>	<b>15,792.9</b>	<b>7,086.3</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>571,233.2</b>	<b>589,564.1</b>	<b>(18,330.9)</b>				

LIC. ALLIANDRO PEREZ AVILES  
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS  
(FUBRICA)

LIC. ALFONSO OZAMA RIVERO  
DIRECTOR GENERAL  
(FUBRICA)





Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Universidad Tecnológica Fidel Velázquez

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "FIDEL VELÁZQUEZ"**  
**"Estado de Posición Financiera Dictaminado"**  
**al 31 de diciembre de 2001 y 2000**  
**(Cifras expresadas en pesos: \$)**

	2001	2000
<b>ACTIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo e inversiones realizables	\$ 8,847,182	\$ 10,892,111
Cuentas por cobrar, neto	2,324,217	307,825
Depósitos en Garantía	<u>20,643</u>	<u>21,218</u>
Total de activo circulante	11,192,042	11,221,154
<b>Propiedades, equipo y acervo bibliográfico, neto</b>	<u>157,016,376</u>	<u>156,686,203</u>
Total activo	<u>\$ 168,208,418</u>	<u>\$ 167,907,357</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
Proveedores	\$ 2,456,973	\$ 1,371,108
Impuestos por pagar	152,759	716,956
Acreedores diversos	<u>365,125</u>	<u>185,091</u>
Total del pasivo circulante	2,974,857	2,273,155
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio	83,880,080	83,652,317
Superávit por revaluación	109,825,127	103,340,204
Déficits acumulados	(21,542,510)	(13,733,081)
Déficit neto del ejercicio	<u>(6,929,136)</u>	<u>(7,625,238)</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>\$ 168,208,418</u>	<u>\$ 167,907,357</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

Lic. José Guillermo Saavedra Arredondo  
Rector  
(Rúbrica).

Lic. Rosalba García Uribe  
Dir. de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

1097.-25 marzo.



Gobierno del Estado de México

1737

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001  
(Miles de Pesos)

CUENTA	2001	CUENTA	2001
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO ACUMULADO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
Efectivo e Inversiones temporales		Proveedores	268,465
Cuentas por Cobrar	\$ 221,671	Acreedores Diversos	22,719
Otros activos	351,735	Referencias por pagar a favor de terceros	51,630
Inventarios	185,447		
	267,060		
Suma activo circulante	<u>1,025,913</u>	Suma pasivo	<u>342,814</u>
<b>ACTIVO FIJO</b>			
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,043,900		
Suma activo fijo	<u>1,043,900</u>		
		<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	
		Patrimonio	854,393
		Resultado de ejercicios anteriores	180,837
		Resultado del ejercicio	224,315
		Superávit por revaluación	467,454
		Suma patrimonio	<u>1,726,999</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ <u>2,069,813</u>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO ACUMULADO</b>	\$ <u>2,069,813</u>
<b>ELABORO</b>		<b>AUTORIZO</b>	
LIC. H. ALEJANDRO GUTIERREZ ORDAZ DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACION (RUBRICA).		DR. GUILLERMO ORTIZ SOLALINDE DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).	
		COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (RUBRICA).	
		LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ REVISOR	

1103.-25 marzo.

**CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

<b>A C T I V O</b>			
<b>C I R C U L A N T E</b>			
FONDO FIJO DE CAJA	\$	8,000.00	
CUENTA DE CHEQUES	\$	5,697,147.69	
DEUDORES DIVERSOS		12,495.69	
CUENTAS POR COBRAR		989,698.65	
PRESUPUESTO POR LIBERAR 2001		221,736.08	
			\$ 6,929,077.11

SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE \$ 6,654,896.92

<b>P A S I V O</b>			
<b>C I R C U L A N T E</b>			
ACREDORES DIVERSOS	\$	40,084.44	
RECUPERACIONES DE PROY.		290,032.76	
PROVEEDORES		8,324.53	
PRESUPUESTO POR APLICAR		6,234,097.72	
IMPUESTOS POR PAGAR		82,297.47	
			\$ 6,654,896.92

<b>P A T R I M O N I O</b>			
PATRIMONIO	\$	797,472.86	
RESULTADO EJERCICIO ANT.		1,460,740.85	
SUPERAVIT POR REVAL.		133,555.85	
DEFICIT DEL EJERCICIO		(1,209,972.52)	

SUMA DEL ACTIVO FIJO	\$	907,556.85	
TOTAL DEL ACTIVO	\$	7,836,633.96	

SUMA DEL PATRIMONIO	\$	1,181,797.04	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	7,836,633.96	

**C U E N T A S D E O R D E N :**

EXISTENCIAS EN ALMACEN	\$	3,228.73		
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2001		11,585,900.00		
PRESUPUESTO PAGADO 2001		9,529,887.48		
				\$ 14,617,945.00
				3,115,882.83
				8,718,762.35
				674,541.85
				119.00

<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>		<b>AUTORIZO</b>
C. P. LUIS FELIPE QUIROZ ZEPEDA		C. P. GABRIELA NIETO CID DEL PRADO		ING. JUAN CARLOS ARROYO GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS		JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO		VOCAL EJECUTIVO DEL CEDIPIEM
(RUBRICA)		(RUBRICA)		(RUBRICA)